



Cerro Sombrero, 24 de enero de 2014.

NUM 82/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Presupuesto Municipal año 2014.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato a Honorarios de Don **PABLO ANDRÉS TASCON ESPAÑA**, RUT N° 16.964.106-4, para efectuar apoyo técnicamente a las funciones de la unidad de Desarrollo Comunitario, en la Municipalidad de Primavera, a contar del 15 de enero al 31 de diciembre del 2014.

2° PAGUESE, la suma mensual de \$1.000.000. (Un millón de pesos), cifra que se le descontara el 10% de retención legal. El gasto se imputará al ítem 215-21-04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde